

González Caballo, Antonio. A47EC-4703. «Griego». Destino: Instituto de Bachillerato Mixto de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Periodo de prórroga comisión: Hasta el 31 de agosto de 1993.

Hernando Fernández, Miguel Angel. A47EC-3554. «Lengua y Literatura». Destino: Instituto de Bachillerato «La Rondilla», de Valladolid. Periodo de prórroga comisión: Hasta el 31 de agosto de 1992.

Sánchez Guillén, José Luis. A48EC-10239. «Ciencias Naturales». Destino: Instituto de Bachillerato «Calderón de la Barca», de Gijón (Asturias). Periodo de prórroga comisión: Hasta el 31 de agosto de 1993.

Escuela Europea de Luxemburgo

García Martínez, María Concepción. A47EC-7784. «Lengua y Literatura». Destino: Instituto de Bachillerato Mixto de La Bañeza (León). Periodo de prórroga comisión: Hasta el 31 de agosto de 1993.

López Narrillos, José Luis. A47EC-1729. «Lengua y Literatura». Destino: Instituto de Bachillerato «Lucía de Medrano», de Salamanca. Periodo de prórroga comisión: Hasta el 31 de agosto de 1993.

Liceo Internacional de Saint Germaine, en Laye (Francia)

Aceves Gispert, Concepción. A48EC-9105. «Lengua y Literatura». Destino: Instituto de Bachillerato «Juan Boscán», de Barcelona. Periodo de prórroga comisión: Hasta el 31 de agosto de 1993.

Liceo Internacional Pontonniers, de Estrasburgo (Francia)

Báez Montero, Domingo Tomás. A47EC-7953. «Lengua y Literatura». Destino: Instituto de Bachillerato «Viera y Clavijó», de La Laguna (Tenerife). Periodo de prórroga comisión: Hasta el 31 de agosto de 1993.

Liceo Internacional «Jean Perrin», de Lyon (Francia)

Roberto Pérez, Antonia. A48EC-17197. «Lengua y Literatura». Destino: Instituto de Bachillerato «Julio Rodríguez», de Motril (Granada). Periodo de prórroga comisión: Hasta el 31 de agosto de 1993.

14590 *ORDEN de 14 de junio de 1990 por la que se prorrogan las adscripciones temporales concedidas a Profesores de Bachillerato para Centros docentes en el extranjero.*

La convocatoria para cubrir plazas vacantes de Enseñanzas Medias en Centros docentes en el extranjero, hecha pública por Orden de 15 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 21), preveía que a los Profesores seleccionados en su día, en virtud de la misma, les fuera prorrogada su permanencia en tales plazas, una vez transcurrido el primer periodo de duración.

Vistas las solicitudes de los interesados y la propuesta de prórroga formulada por la Secretaria General Técnica (Subdirección General de Educación en el Exterior) de este Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Prorrogar las adscripciones temporales concedidas a los Profesores de Bachillerato que se citan en el anexo por los periodos que, igualmente, se indican.

Segundo.-Los derechos y obligaciones de estos Profesores seguirán siendo los contemplados en la convocatoria por la que fueron seleccionados.

Tercero.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Srs. Director general de Personal y Servicios y Secretario general técnico.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto Español de Bachillerato «Melchor de Jovellanos», de Alhucemas (Marruecos)

Herrero Puértolas, Ana María. A48EC-1719465413. «Educación Física». Destino: Barcelona. Periodo de prórroga adscripción: Hasta el 11 de septiembre de 1993.

Instituto Español de Bachillerato «Juan Ramón Jiménez», de Casa-blanca (Marruecos)

Fernández Lobo, Luis Carlos. A47EC-3757. «Lengua y Literatura». Destino: Valladolid. Periodo de prórroga adscripción: Hasta el 11 de septiembre de 1993.

Instituto Español de Bachillerato «Lope de Vega», de Nador (Marruecos)

Areta Armentia, Luis María. A47EC-3938. «Francés». Destino: Vitoria (Alava). Periodo prórroga adscripción: Hasta el 11 de septiembre de 1993.

Escuela Europea de Varese (Italia)

Hernández Barber, María Soledad. A47EC-8719. «Lengua y Literatura». Destino: Barcelona. Periodo prórroga adscripción: Hasta el 31 de agosto de 1993.

Liceo Internacional «Jean Perrin», de Lyon (Francia)

Martínez de Sas, Milagros. A47EC-2880. «Geografía e Historia». Destino: Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Periodo prórroga adscripción: Hasta el 31 de agosto de 1993.

United World College of the Atlantic, del País de Gales (Gran Bretaña)

Adán Navarro, Miguel Angel. A48EC-18637. «Lengua y Literatura». Destino: Pamplona (Navarra). Periodo prórroga adscripción: Hasta el 31 de julio de 1993.

14591 *RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Acordeón, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Acordeón, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1990, a las diez horas, en el Conservatorio Profesional de Música, calle Baleares, 18, 28019 Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 18 de julio de 1990, a las nueve horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 5 de junio de 1990.-El Presidente del Tribunal, Titto Marcos Crehvet.

14592 *RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Guitarrista Acompañante (Flamenco), por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Guitarrista Acompañante (Flamenco), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1990, a las doce horas, en la Escuela Profesional de Danza, calle Arenal, 26, 28013 Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 16 de julio de 1990, a las diecisiete horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 5 de junio de 1990.-El Presidente del Tribunal, Esther Pérez-Pérez.

14593 *RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Arpa, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Arpa, se hace pública la fecha, hora

y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1990, a las diecisiete horas, en el Conservatorio Profesional de Música, calle Baleares, 18, 28019 Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 17 de julio de 1990, a las nueve horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 5 de junio de 1990.-El Presidente del Tribunal, María Rosa Calvo-Manzano Ruiz.

14594 RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Danza Española, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Danza Española, se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1990, a las diez horas, en la Escuela Profesional de Danza Clásica, calle Arenal, 26, Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 16 de julio de 1990, a las diecisiete horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 5 de julio de 1990.-El Presidente del Tribunal, Rosa Ruiz Celaá.

UNIVERSIDADES

14595 RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 24 plazas por el sistema general de acceso libre, vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16); los Estatutos de la propia Universidad y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a los largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de diciembre.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años de edad.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado Escolar o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Servicio de Personal de la Universidad de las Islas Baleares, en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en los Rectorados de todas las Universidades Públicas del Estado. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de las Islas Baleares, calle Miquel dels Sants Oliver, 2, de Palma, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro 6 de la solicitud. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en el recuadro 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 En el recuadro 23 A) de la solicitud, los aspirantes deberán hacer constar la modalidad, A o B, que eligen para el quinto ejercicio.

En el recuadro 23 B) se deberá consignar el idioma, francés, inglés o alemán, que los aspirantes eligen en caso de optar por la modalidad B del quinto ejercicio.

3.5 Los derechos de examen serán de 1.200 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente número 982228/13, abierta en la Caja de Ahorros «Sa Nostra» de Jaime III, de Palma, bajo el nombre de «Universitat de les Illes Balears, oposicions», bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta.

En la solicitud deberá figurar el sello de la Confederación de Cajas de Ahorros o irá acompañada del resguardo acreditativo de transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la presentación y pago supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subnarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de los aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de las Islas Baleares dictará Resolución en el plazo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el Rectorado de esta Universidad, que resolverá lo procedente.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de los defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido en la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados de oficio a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III de esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo al Rectorado de esta Universidad cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de